

PLAN DE ACCIÓN



NIT. 890.204.895-0

LILIAM BEATRIZ SMITH SANCHEZ MURILLO
Gerente VIGENCIA
2026

INTRODUCCIÓN

El enfoque de la Calidad en el sector Salud en Colombia fue incorporado como un principio básico en la Ley 100 de 1993, con lo que se perseguía no solo la atención, sino que también fuera una Atención con Calidad. Según este enfoque, cada entidad, debe tomar todas las medidas de manera autónoma que le permitan medir la calidad con la que presta sus servicios, en términos de satisfacción de las necesidades del cliente externo.

En el marco de la ley 1438 de 2011, donde se establece que el gerente de la ESE debe presentar su plan de gestión para su período de administración y a la vez aterrizarlo en cada anualidad en el plan de acción, teniendo en cuenta su planeación estratégica, capacidad instalada y talento humano disponible para garantizar la prestación de servicios de salud en el primer nivel de complejidad a la población del Municipio de Cimitarra.

RESEÑA HISTORICA

Cimitarra es un municipio de Colombia, situado en el norte del país, en el departamento de Santander. Se encuentra a 200 Km de la capital departamental, Bucaramanga. La población fue fundada en 1536, convirtiéndose en municipio el 26 de noviembre de 1966. Actualmente cuenta con una población aproximada a los 50.800 habitantes de los cuales 20.100 habitan en la cabecera municipal.

Su economía se basa principalmente de la ganadería, el cultivo de caucho, cacao y el campo comercial de productos y servicios.

Su clima es tropical encontrándose entre los 28 y 35 grados Celsius.

PLATAFORMA ESTRATEGICA

Visión

Para el año 2030 seremos una institución de mayor nivel con infraestructura, dotación y con tecnología de última generación. Con un servicio humanizado en la atención segura al usuario y la familia. Serán la expresión de un sano equilibrio entre el balance social y económico lo que darán la solidez estructural necesaria para adaptarse a los cambios del medio.

Misión

Prestar los servicios de salud de primer nivel, para toda la comunidad del área de influencia, de conformidad con los lineamientos establecidos por el sistema general de seguridad Social en Salud, cumplidores de los principios de eficiencia, eficacia, oportunidad, accesibilidad y calidad, en la prestación del servicio, contando con equipos y recurso humano debidamente capacitado y con un profundo sentido humano.

Objetivos Estratégicos

- Contribuir al desarrollo social del país, mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria, en la medida que este a su alcance.
- Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito.
- Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la empresa de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer.
- Garantizar, mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la empresa.

Objetivos Estratégicos


La E.S.E Hospital Integrado San Juan de Cimitarra es una empresa de salud que ofrece servicios de baja complejidad en el Municipio de Cimitarra, Santander, con portafolio de servicios que se encuentran contemplados en el modelo de red aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social y psicología (los cuales son necesarios para desarrollar actividades de PIC).

El portafolio de la E.S.E cumple con lo establecido por el documento RED del Departamento de Santander.

GRSE_NOMBRE	SERV_CODIGO	SERV_NOMBRE	AMBULATORIO	HOSPITALARIO	UNIDAD_MOVIL	DOMICILIARIO
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	NO
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	SI
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	SI	NO	NO
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	SI	SI	NO	NO
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	SD	SD	SD	SD
Atención Inmediata	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	SD	SD	SD	SD

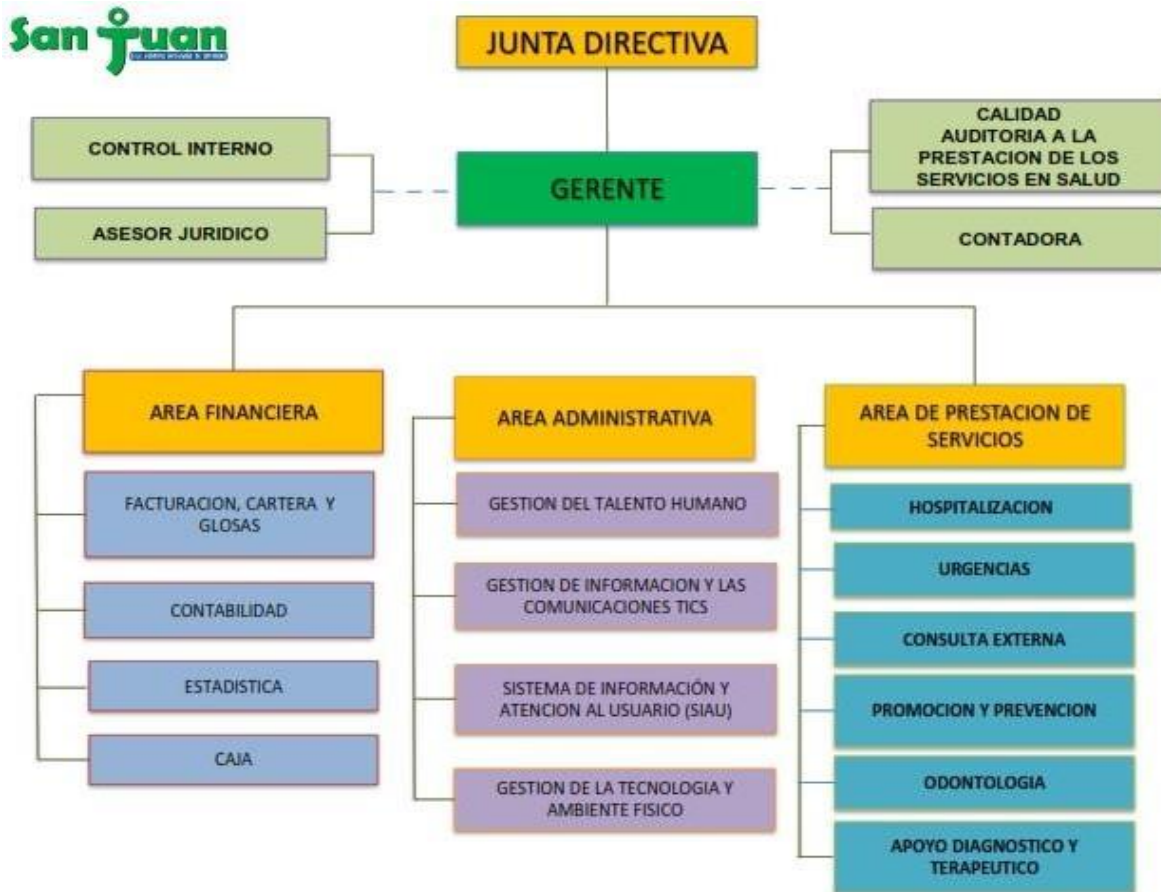
Atención Inmediata	1102	URGENCIAS	SD	SD	SD	SD
Atención Inmediata	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	SD	SD	SD	SD
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	SI	NO	NO	SI
Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	SI	NO	NO	SI
Consulta Externa	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	SI	NO	NO	SI
Consulta Externa	420	VACUNACIÓN	SD	SD	SD	SD
Internación	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	SD	SD	SD	SD
Internación	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	SD	SD	SD	SD

Capacidad Instalada

		CAPACIDAD INSTALADA E.S.E SAN JUAN DE CIMITARRA 2025	
Capacidad instalada disponible para prestación de servicios de salud		FISICA	
		Total	En uso
Consulta Externa			
	Consultorios medicina general	11	4
	Consultorios medicina especializada	0	0
	Consultorios enfermería	1	1
	Consultorios otros profesionales	0	0
	Unidades Odontológicas	3	3
Camas Hospitalarias			
	Adultos	14	14
	Obstétricas	1	1
	Pediátricas	4	4

Capacidad instalada disponible para prestación de servicios de salud		FISICA	
		Total	En uso
Urgencias			
Consultorios medicina general	2	2	
Consultorios medicina especializada	0	0	
Camas de observación	9	9	
Salas Procedimientos Menores	1	1	
Salas ERA	1	1	
Salas Rehidratación Oral	0	0	
Salas de Reanimación	1	1	
Quirófanos			
Salas de Cirugía	0	0	
Mesas de partos	1	1	
Camas de recuperación	0	0	
Cubículos Unidades de Cuidado Intermedio	0	0	
Cubículos Unidades de Cuidado Intensivo	0	0	
Ambulancias TAB	4	4	
Ambulancias TAM	0	0	

Estructura Funcional



Mapa de Procesos

Principios Institucionales

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- El cuidado de la vida en todas sus formas es un imperativo de la función pública.
- Los bienes públicos son sagrados.
- La principal finalidad del Estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.

- La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.

Valores Institucionales

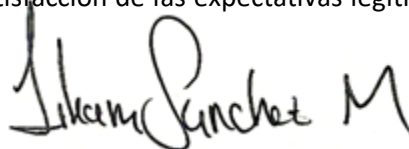
- Transparencia
- Integridad
- Austeridad
- Eficacia y efectividad de la gestión pública
- Respeto por la Ciudadanía
- Respeto por el Servidor Público

Estándares del plan de acción por el Equipo de Planeación:

- ❖ Grupo de Estándares del Proceso de Atención al Cliente
- ❖ Grupo de Estándares de Direccionamiento y Gerencia
- ❖ Grupo de Estándares de Talento Humano
- ❖ Grupo de Estándares de Gerencia del Ambiente Físico
- ❖ Grupo de Estándares de Gerencia de la Información
- ❖ Grupo de Estándares de Gestión de Tecnología
- ❖ Grupo de Estándares de Mejoramiento de la Calidad

Definición PLAN DE ACCION – CALIDAD ESPERADA

Definir la calidad esperada dentro del plan de acción, implica el establecimiento de los estándares a través de los cuales se definirá el desempeño de los procesos críticos organizacionales prioritarios para garantizar al usuario la prestación de los servicios con las condiciones óptimas de calidad; y que a su vez, la empresa pueda obtener la mejor utilización de los recursos (eficiencia), así como también un esfuerzo por conocer quiénes son nuestros clientes, cuáles son sus necesidades y traducir esas necesidades en especificaciones de los servicios, para monitorear a través de indicadores la satisfacción de las expectativas legítimas acerca de la atención esperada por éstos.



LILIAM B. SANCHEZ MURILLO

Gerente

ESE. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra